

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30359 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración de Concurso Necesario Abreviado número 145/2018 y NIG número 3302447120180000139, se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Julio Pedro Fernandez García, con DNI 10872264-A, cuyo centro de intereses lo tiene en domicilio Mercado del Sur número 37 en Gijón.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado como Administrador concursal al Abogado Pedro Rebollo Díaz, con domicilio en Calle Avenida Diagonal, 539, 4º Izquierda, 08029 Barcelona.

Horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, y 16:00 a 19:00 horas.

Teléfono: 935212360.

Fax: 932203194.

Dirección electrónica: prebollo@icab.cat.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 7 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180037113-1